

DATOS PERSONALES

ADALBERTO MARIO SANTODOMINGO ALBERICCI <AMSANTOD@findeter.gov.co>

Jue 16/12/2021 17:09

Para: Correspondencia Juzgados Administrativos - Boyacá - Tunja <correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: jahm@etb.net.co <jahm@etb.net.co>; ofcingeneria@etb.net.co <ofcingeneria@etb.net.co>; ingenieriaofc@gmail.com <ingenieriaofc@gmail.com>; cesarg_78@hotmail.com <cesarg_78@hotmail.com>; contelac@contelac.com <contelac@contelac.com>; jangel@contelac.com <jangel@contelac.com>; consorciohicon@gmail.com <consorciohicon@gmail.com>; notificacionesjudici@minvivienda.gov.co <notificacionesjudici@minvivienda.gov.co>; Empresaspublicas garagoa-boyaca <empresaspublicas@garagoa-boyaca.gov.co>; notificacionesjudiciales@garagoa-boyaca.gov.co <notificacionesjudiciales@garagoa-boyaca.gov.co>

Señor

JUEZ ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

E.S.D.

DEMANDANTE: Nidia Constanza Leguizamón Cárdenas y Otro

DEMANDADO: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER; Municipio de Garagoa; Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P.; Consorcio Plan Maestro Garagoa; VINCULADOS: **Fiduciaria Bogotá S.A. como Vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica-FINDETER** y Otros

RADICACIÓN: 15001-33-33-011-2019-00165-00

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA

ASUNTO: DATOS PERSONALES

ADALBERTO MARIO SANTODOMINGO ALBERICCI, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.553.187, y con Tarjeta Profesional No. 82.232 del C. S. de la J., actuando en mi condición de apoderado especial de la **Fiduciaria Bogotá S.A. como Vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica –FINDETER**, Entidad de Servicios Financieros, Sociedad Comercial Anónima de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida por escritura pública No. 3178 del 30 de septiembre de 1991 de la Notaría 11 de Bogotá, D.C., con autorización de funcionamiento otorgada por la Resolución S.B. 3615 del 4 de octubre de 1991, con domicilio en la ciudad de Bogotá, según poder que adjunto a este correo, acudo ante su despacho con el propósito de proporcionar los DATOS PERSONALES dentro del proceso de la referencia, de la siguiente forma:

ADALBERTO MARIO SANTODOMINGO ALBERICCI

Correo electrónico en el SIRNA: amsantod@findeter.gov.co

Celular 314 480 82 22

T.P. No. 82.232 del C.S.J.

C.C. No. 79.553.187

Dirección: Calle 103 No. 19-20 Bogotá

Con el mayor respeto,

ADALBERTO MARIO SANTODOMINGO ALBERICCI

C.C. No. 79. 553.187

T.P. No. 82.232 del C.S.J.